

Santiago, 16 de diciembre de 2024

DE 06038-24

Señor
Diego Pardow Lorenzo
Ministro
Ministerio de Energía
Presente

Ref.: Aprueba modificación de fecha de Hito Relevante N°4 del proyecto “NUP: 2408 - Nueva S/E Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 kV Algarrobo – Los Poetas”.

- [1] Carta CX-GPG-CEN-022-2024 del 12 de abril de 2024 de la Compañía Transmisora del Norte Grande al Coordinador Eléctrico Nacional, código interno DE02457-24.
- [2] Decreto N° 15T del 14 de abril de 2024, del Ministerio de Energía, que fija los derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las Obras contempladas en los Decretos Exentos N°418 de 2017, N°293 de 2018, N°4 de 2019, N°171, de 2020, y 185, de 2020, todos del Ministerio de Energía.
- [3] Bases Administrativas Generales. Licitación pública internacional para la adjudicación de los derechos a la explotación de Obras Nuevas fijadas por Decreto Exento N°185/2020 y los derechos de construcción de las Obras de Ampliación fijadas por Decreto Exento N°171/2020, ambos del Ministerio de Energía.

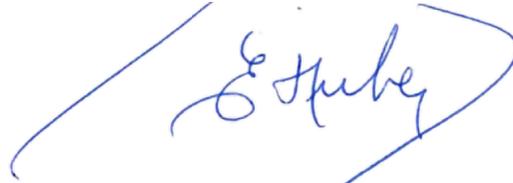
De mi consideración:

En referencia a la solicitud que hiciera llegar Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., mediante carta de la Ref. [1], para la modificación de la fecha de cumplimiento del Hito Relevante N°4 denominado “Construcción de las Fundaciones”, del proyecto “Nueva S/E Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 kV Algarrobo – Los Poetas”, incluido en el Decreto de la Ref. [2], informo a usted lo siguiente:

En virtud de lo establecido en el numeral 8.3.1 de las bases de la Ref. [3], y de acuerdo con el informe elaborado por el Coordinador Eléctrico Nacional respecto a la solicitud indicada, se ha resuelto aprobar la modificación de fecha de cumplimiento del hito en cuestión. De esta forma, el Hito Relevante N°4, cuya fecha de cumplimiento original correspondía al día 27 de mayo de 2024, deberá ser cumplido a más tardar el día 31 de julio de 2024.

Finalmente, informo a usted que, para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la Ref. [3], se instruyó al Adjudicatario entregar la respectiva prórroga o nueva garantía para caucionar el Hito Relevante N°4 junto con la actualización del documento “Promesa de cumplimiento de plazos”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/SOO/CRL/RRG
Incluye: Lo indicado

c.c.:

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.

Sr. Marta Cabeza V. - Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sra. Fernanda Riveros I. – Ministerio de Energía.

Sr. Ignacio De La Paz Mellado – Jefe de Proyecto, Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.

Sra. María Consuelo Mengual H. – Directora de Unidad Legal.

ANEXO: CAUSALES PARA MODIFICACIÓN HITO RELEVANTE N°4 “CONSTRUCCIÓN DE LAS FUNDACIONES” DE LA OBRA “NUEVA S/E SECCIONADORA LOS POETAS Y NUEVA LÍNEA 1X66 kV ALGARROBO – LOS POETAS”

Conforme a los antecedentes recabados durante el proceso de seguimiento de las obras, las principales causas que originan la solicitud de modificación del Hito Relevante N°4 del proyecto son las siguientes:

- Aplazamiento de fechas en la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable. Debido a exigencias de la autoridad ambiental concernientes a la espera del resultado del Informe de Participación Ciudadana.
- Extensión del plazo de negociación voluntaria de servidumbres. Debido a acuerdos realizados durante el proceso de evaluación ciudadana, que ameritó realizar ajustes al trazado de la línea de transmisión eléctrica y a la ubicación de la subestación.
- A consecuencia de los dos puntos anteriores, los trabajos en sitio se iniciaron posterior a lo programado.

Finalmente, adjunto a la presente se hace envío del Informe de Modificación del Hito Relevante N°4, documento en el cual se detalla la solicitud del Adjudicatario, los antecedentes analizados y la conclusión del Coordinador para este caso.